Contrato No	**369 de 2024**
Referencia SECOP II	**SUB-006-2024**
Contratista	**FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900.278.570 – 5 representada legamente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar -Tolima**
Plazo de ejecución	**Se establece un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.**
Valor del contrato	**CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.858.755)**
Objeto del contrato	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP**
Supervisor	**HOLMAN REYES PUENTES** **Decano de la facultad de ingeniería y ciencias agroindustriales**

Entre los suscritos a saber, **MARIO FERNANDO DIAZ PAVA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.791.429 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación del ITFIP - INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, Establecimiento Público de Educación Superior, redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 de 2007 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, quién para los efectos del presente contrato se denominará **EL ITFIP** y por otra parte, **FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S.** NIT. 900.278.570 – 5 representada legamente por **FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar -Tolima, quien en adelante se denominará EL **CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley, especialmente en las contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Compraventa de conformidad con resolución adjudicación No. 0752 del 27 de diciembre de 2024, que resolvió Adjudicar el contrato proveniente de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No SUB 006 de 2024, que tiene por objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP", de conformidad con las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación de las siguientes consideraciones: **A**) Que el presente contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normatividad complementaria. **B**) Que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, se realizó el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No SUB 006 de 2024. **C**) Que en desarrollo del cronograma previsto para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No SUB 006 de 2024, se ordenó la apertura del referido proceso atendiendo que se presentaron observaciones a dichos pre pliegos de condiciones y las mismas fueron resueltas dando lugar a la publicación de los pliegos definitivos. **D**) Que mediante Resolución No 0726 del 17 de diciembre de 2024se dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No SUB 005 de 2024 que tiene por objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP". **E**) Que se recibió una (01)

propuesta en el día fijado para realizar el cierre del proceso. **F)** Que el comité evaluador emitió el respectivo informe, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II y del mismo se dio traslado a los proponentes por el término señalado en el pliego de condiciones. **G)** Que como resultado de ese informe de evaluación el comité evaluador determinó que la propuesta presentada por PROPONENTE 1: FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900.278.570 – 5 representada legamente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar -Tolima cumplió con cada uno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones, lo cual permitió establecer que la propuesta presentada resulta elegible en la evaluación realizada para tal fin. **H)** Dado que el proponente FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900.278.570 – 5 representada legamente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar - Tolima cumple con los requisitos para ser elegible, se emitió la Resolución No. 0752 del 27 de diciembre de 2024, la cual en el artículo primero resuelve: "Adjudicar el contrato proveniente de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SUB-006-2024, que tiene por objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP", al proponente FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900.278.570 – 5 representada legamente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar –Tolima. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.858.755), por haber sido la propuesta presentada y seleccionada de acuerdo a la verificación de los requisitos habilitantes". **I)** Que, de acuerdo a lo anterior EL CONTRATISTA aportó la documentación requerida para la suscripción del presente contrato, la cual hizo parte de la propuesta presentada en el transcurso del cronograma publicado durante el proceso precontractual de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SUB-006-2024. **J)** El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por la ley.

PRIMERA - Objeto:

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP"

SEGUNDA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 3" (No incluye certificado de calibración)	2
2	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 2-1/2" (No incluye certificado de calibración)	2
3	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 2" (No incluye certificado de calibración)	2
4	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto**	2

	Tamiz Malla No 1-1/2" (No incluye certificado de calibración)	
5	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 1" (No incluye certificado de calibración)	2
6	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 3/4" (No incluye certificado de calibración)	2
7	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No ½" (No incluye certificado de calibración)	2
8	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 3/8" (No incluye certificado de calibración)	2
9	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 5-16 (No incluye certificado de calibración)	2
10	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 1-1/4" (No incluye certificado de calibración)	2
11	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 1/4" (No incluye certificado de calibración)	2
12	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 4 (No incluye certificado de calibración)	2
13	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 5 (No incluye certificado de calibración)	2
14	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 8 (No incluye certificado de calibración)	2
15	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 10 (No incluye certificado de calibración)	2

16	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 12 (No incluye certificado de calibración)	2
17	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 16 (No incluye certificado de calibración)	2
18	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 20 (No incluye certificado de calibración)	2
19	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 30 (No incluye certificado de calibración)	2
20	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 35 (No incluye certificado de calibración)	2
21	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 40 (No incluye certificado de calibración)	2
22	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 50 (No incluye certificado de calibración)	2
23	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 60 (No incluye certificado de calibración)	2
24	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 70 (No incluye certificado de calibración)	2
25	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 80 (No incluye certificado de calibración)	2
26	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 100 (No incluye certificado de calibración)	2
27	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92**	2

	TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 200 (No incluye certificado de calibración)	
28	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE LAVADO** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 4" Alto** Tamiz Malla No 200 (No incluye certificado de calibración)	2
29	**TAPA Y FONDO EN ACERO INOXIDABLE**	2
30	**MOLDES PARA MUESTRAS DE CONCRETO** Norma Inv. E 402-ASTM C 31, NTC 504-NTC 673 Se utilizan para formar probetas de concreto Cerrados Tubulares pintados en pintura electroestática Medidas de 6" Diámetro X 12" Altura	15
31	**MOLDE PARA VIGUETA DE 6"X6"X21"** **Norma ASTMA C-192** Se utiliza para formar vigas de concreto con las cuales se llevan a cabo los ensayos de flexión. *Compuertas de fácil montaje para facilitar la extracción de la muestra *Compuertas para facilitar la extracción de la muestra	15
32	**TORRE PARA EQUIPO DE PERFORACION 3.00 MTS DE ALTURA** • 3 patas con extensión y sus respectivos tornillos • 2 Guías de 1 1/2 en SCH 40. • 1 corona con polea • 1 Soporte superior de guías • 1 Soporte inferior de las guías. • 3 anclas • 1 soporte motor en Angulo de 3/16 • 2 Chumaceras • 1 Polea doble tipo b de 20" • 10 Hp Motor Diesel con arranque manual • Filtro de aire • Exosto • Protector para Exosto • Polea con carrete • Estructura en tubo cuadrado estructural de 80 mm x 40 mm x 2 mm • 4 Llantas para fácil manejo	1
33	**EQUIPO PARA ENSAYO DE TRACCION INDIRECTA EN CILINDROS** Norma ASTM C 496/ INV E 411 Equipo para tracción indirecta (Ensayo brasilero) en cilindros de 152 mm de diámetro por 305 mm de altura Compuesto por: *Platinas de apoyo suplementarias, con guía contraje del cilindro *Diez listones de cartón de 3 mm de espesor por 25 mm (1") de ancho. Suplemento para compensar la altura libre de la prensa de 14 Cmts x 25 Cmts (alto x largo).	1
34	**PICNOMETRO DE VIDRIO AFORADO** **CAPACIDAD 500 ML**	5
35	**JUEGO DE PESAS PARA COSOLIDOMETRO** *Una pesa de 500 g *Cuatro Pesa 4 de 1 kg	1

	*Tres pesas 3 de 4 kg *Dos 2 pesas de 16 kg	
36	**JUEGO DE PESAS PARA CORTE DIRECTO** Pesas Incluidas para aplicación de carga. * 1 Pesas de 500 g * 4 Pesas de 1 kg * 3 Pesas de 4 Kg * 1 Pesa de 16 Kg	1
37	**ESPATULAS FLEXIBLES PARA ENSAYO DE LIMITES**	5
38	**EQUIPO AUTOMÁTICO PARA ENSAYOS DE CORTE DIRECTO** Normas: INV E 154 \| NTC 1917 \| ASTM D 3080 \| AASHTO T236 Diseñado específicamente para realizar y registrar los ensayos, en las etapas de consolidación y corte. Se permite ensayar muestras cilíndricas de 50 mm de diámetro. El equipo incluye la célula de corte para probetas redondas de 50 mm. El sistema de control del equipo de corte directo, es de última generación y tiene entre otras las siguientes características: •Motor paso a paso de gran precisión •Driver de control automático •Indicación digital de las lecturas de fuerza y desplazamiento horizontal. •Selección de velocidad continua entre 0,0001mm/min y 5 mm/min. •Puesta a cero de las indicaciones de fuerza y desplazamiento. •Teclado numérico para introducción directa de la preselección de velocidad de corte. • Pantalla Touch Full Color •Límites de seguridad de desplazamiento •Puerto para exportación de datos •Rango de medición de fuerza: 5 kN. División de escala 0,2 N •Rango de medición de deformación tangencial: 50 mm. División de escala 0,01 mm •Carga máxima vertical: 5 kN •Capacidad máxima de carga horizontal: 5 kN •Piscina incluida para cámaras de corte redondas •Relación de palanca para carga vertical: 1:5 y 1:10 •Cámara de corte Incluidas: Redonda de 50,8 mm de diámetro •Transductor de fuerza de 2,5 kN •Operación: 110 VAC (50 / 60 Hz) Pesas incluidas para aplicación de carga vertical: •3 pesas de 50 g •3 pesas de 100 g •3 Pesas de 200 g •1 pesa de 500 g •4 pesas de 1 kg •3 pesas de 4 kg •1 pesa de 16 kg Software y Hardware para adquisición de datos y exportación a Excel	1
39	**MÁQUINA MULTIUSOS AUTOMÁTICA** La Máquina Multiusos Automática ha sido rediseñada para satisfacer los requisitos de normas actuales de los laboratorios de ensayos de suelos y asfaltos.	1

	Ensayo de compresión no confinada con velocidad de 0,635 mm/min. Ensayo CBR con velocidad de 1,27 mm/min. Ensayo Marshall con velocidad de 50,8 mm/min. Ensayo de Tracción indirecta con muestras Marshall Con el siguiente equipamiento: •Marco de ensayos de 50 kN de capacidad, distancia entre columnas 400 mm •Selector e indicación digital de velocidad •Platos de compresión •Manual de instrucciones •Velocidades controladas (mm/min) 0,1 – 100 •Recorrido del husillo (80 mm) •Columnas (2) diámetro (38 mm) •Distancia entre platos (400 mm) •Distancia entre columnas (400 mm) •Linealidad 0.10% •Precisión de fuerzas mejor de 1.0% de la lectura •Resolución 0.01 mm en todo el recorrido **MEDIDAS** Alto 1600 (mm) Ancho 510 (mm) Fondo 810 (mm) Software y Hardware para adquisición de datos y exportación a Excel **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** •Rango de fuerza: •Rango bajo: 0 a 5 kN á compresión •Rango alto: 0 a 50 kN a compresión •Clase de exactitud: 0,5 % desde el 5% para cada rango •Rango de desplazamiento (penetración, elongación): 50 mm •Velocidad de desplazamiento preestablecido según ensayo: •Informe de inspección para la medición de fuerza y desplazamiento. •Operación: 110 VAC / 60 Hz Incluye: •Celda de carga tipo disco de 50 kN. •Deformímetro 25 mm incluye mordaza de montaje. •Pistón de 49,6 mm normalizado para CBR. Según ASTM 1883. •Celda de carga tipo disco de 5 kN. •Pistones de carga para ensayos: CBR, Marshall, Compresión Inconfinada. •Molde de estabilidad	
40	**REACTIVO DE CARBURO DE CALCIO PRESENTACION X 1.000 G.**	1
41	**HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS PRESENTACION X 1 KILOGRAMO**	1
42	**SOLUCION STOCK PARA EQUIVALENTE DE ARENA PRESENTACION X GALON**	1
43	**AGUA DESMINARALIZADA PRESENTACION X 500 ML**	10
44	**CAMARA PARA CONSOLIDOMETRO PARA MUESTRAS 50.8 MM DE DIAMETRO FABRICACION EN ALUMINIO**	1
45	**COMPRADOR DE CARATULA DIGITAL CON DISPOSITIVO DE MONTAGE**	1

TERCERA – TÉRMINO DE EJECUCIÓN:

Se establece un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.

CUARTA – VALOR DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales y fiscales, el presente contrato tendrá un valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.858.755)**, conforme a la siguiente propuesta económica:

ITEM	Descripción	Cantidad	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 3" (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
2	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 2-1/2" (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
3	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 2" (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
4	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 1-1/2" (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
5	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 1" (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
6	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 3/4" (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
7	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No ½" (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
8	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 3/8"	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00

	(No incluye certificado de calibración)			
9	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 5-16 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
10	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 1-1/4" (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
11	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 1/4" (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
12	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 4 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
13	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 5 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
14	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 8 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
15	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 10 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
16	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 12 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
17	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 16 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
18	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 20 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
19	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 30 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00

20	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 35 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
21	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 40 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
22	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 50 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
23	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 60 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
24	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 70 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
25	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 80 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
26	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 100 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
27	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 200 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
28	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE LAVADO** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 4" Alto** Tamiz Malla No 200 (No incluye certificado de calibración)	2	$ 185.000,00	$ 370.000,00
29	**TAPA Y FONDO EN ACERO INOXIDABLE**	2	$ 138.500,00	$ 277.000,00
30	**MOLDES PARA MUESTRAS DE CONCRETO** Norma Inv. E 402-ASTM C 31, NTC 504-NTC 673 Se utilizan para formar probetas de concreto Cerrados Tubulares pintados en pintura electroestática Medidas de 6" Diámetro X 12" Altura	15	$ 135.000,00	$ 2.025.000,00
31	**MOLDE PARA VIGUETA DE 6"X6"X21"** **Norma ASTMA C-192**	15	$ 270.500,00	$ 4.057.500,00

	Se utiliza para formar vigas de concreto con las cuales se llevan a cabo los ensayos de flexión. *Compuertas de fácil montaje para facilitar la extracción de la muestra *Compuertas para facilitar la extracción de la muestra			
32	**TORRE PARA EQUIPO DE PERFORACION 3.00 MTS DE ALTURA** • 3 patas con extensión y sus respectivos tornillos • 2 Guías de 1 1/2 en SCH 40. • 1 corona con polea • 1 Soporte superior de guías • 1 Soporte inferior de las guías. • 3 anclas • 1 soporte motor en Angulo de 3/16 • 2 Chumaceras • 1 Polea doble tipo b de 20" • 10 Hp Motor Diesel con arranque manual • Filtro de aire • Exosto • Protector para Exosto • Polea con carrete • Estructura en tubo cuadrado estructural de 80 mm x 40 mm x 2 mm • 4 Llantas para fácil manejo	1	$ 16.375.000,00	$ 16.375.000,00
33	**EQUIPO PARA ENSAYO DE TRACCION INDIRECTA EN CILINDROS** Norma ASTM C 496/ INV E 411 Equipo para tracción Indirecta (Ensayo brasilero) en cilindros de 152 mm de diámetro por 305 mm de altura Compuesto por: *Platinas de apoyo suplementarias, con guía contraje del cilindro *Diez listones de cartón de 3 mm de espesor por 25 mm (1") de ancho. Suplemento para compensar la altura libre de la prensa de 14 Cmts x 25 Cmts (alto x largo).	1	$ 4.100.000,00	$ 4.100.000,00
34	**PICNOMETRO DE VIDRIO AFORADO CAPACIDAD 500 ML**	5	$ 210.000,00	$ 1.050.000,00
35	**JUEGO DE PESAS PARA COSOLIDOMETRO** *Una pesa de 500 g *Cuatro Pesa 4 de 1 kg *Tres pesas 3 de 4 kg *Dos 2 pesas de 16 kg	1	$ 2.875.000,00	$ 2.875.000,00
36	**JUEGO DE PESAS PARA CORTE DIRECTO** Pesas Incluidas para aplicación de carga. * 1 Pesas de 500 g * 4 Pesas de 1 kg * 3 Pesas de 4 Kg * 1 Pesa de 16 Kg	1	$ 2.760.000,00	$ 2.760.000,00
37	**ESPATULAS FLEXIBLES PARA ENSAYO DE LIMITES**	5	$ 52.000,00	$ 260.000,00
38	**EQUIPO AUTOMÁTICO PARA ENSAYOS DE CORTE DIRECTO**	1	$ 55.500.000,00	$ 55.500.000,00

	Normas: INV E 154 \| NTC 1917 \| ASTM D 3080 \| AASHTO T236 Diseñado específicamente para realizar y registrar los ensayos, en las etapas de consolidación y corte. Se permite ensayar muestras cilíndricas de 50 mm de diámetro. El equipo incluye la célula de corte para probetas redondas de 50 mm. El sistema de control del equipo de corte directo, es de última generación y tiene entre otras las siguientes características: •Motor paso a paso de gran precisión •Driver de control automático •Indicación digital de las lecturas de fuerza y desplazamiento horizontal. •Selección de velocidad continua entre 0,0001mm/min y 5 mm/min. •Puesta a cero de las indicaciones de fuerza y desplazamiento. •Teclado numérico para introducción directa de la preselección de velocidad de corte. • Pantalla Touch Full Color •Límites de seguridad de desplazamiento •Puerto para exportación de datos •Rango de medición de fuerza: 5 kN. División de escala 0,2 N •Rango de medición de deformación tangencial: 50 mm. División de escala 0,01 mm •Carga máxima vertical: 5 kN •Capacidad máxima de carga horizontal: 5 kN •Piscina incluida para cámaras de corte redondas •Relación de palanca para carga vertical: 1:5 y 1:10 •Cámara de corte Incluidas: Redonda de 50,8 mm de diámetro •Transductor de fuerza de 2,5 kN •Operación: 110 VAC (50 / 60 Hz) Pesas incluidas para aplicación de carga vertical: •3 pesas de 50 g •3 pesas de 100 g •3 Pesas de 200 g •1 pesa de 500 g •4 pesas de 1 kg •3 pesas de 4 kg •1 pesa de 16 kg Software y Hardware para adquisición de datos y exportación a Excel			
39	**MÁQUINA MULTIUSOS AUTOMÁTICA** La Máquina Multiusos Automática ha sido rediseñada para satisfacer los requisitos de normas actuales de los laboratorios de ensayos de suelos y asfaltos. Ensayo de compresión no confinada con velocidad de 0,635 mm/min.	1	$ 56.200.000,00	$ 56.200.000,00

	Ensayo CBR con velocidad de 1,27 mm/min. Ensayo Marshall con velocidad de 50,8 mm/min. Ensayo de Tracción Indirecta con muestras Marshall Con el siguiente equipamiento: •Marco de ensayos de 50 kN de capacidad, distancia entre columnas 400 mm •Selector e indicación digital de velocidad •Platos de compresión •Manual de instrucciones •Velocidades controladas (mm/min) 0,1 – 100 •Recorrido del husillo (80 mm) •Columnas (2) diámetro (38 mm) •Distancia entre platos (400 mm) •Distancia entre columnas (400 mm) •Linealidad 0.10% •Precisión de fuerzas mejor de 1.0% de la lectura •Resolución 0.01 mm en todo el recorrido **MEDIDAS** Alto 1600 (mm) Ancho 510 (mm) Fondo 810 (mm) Software y Hardware para adquisición de datos y exportación a Excel **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** •Rango de fuerza: •Rango bajo: 0 a 5 kN a compresión •Rango alto: 0 a 50 kN a compresión •Clase de exactitud: 0,5 % desde el 5% para cada rango •Rango de desplazamiento (penetración, elongación): 50 mm •Velocidad de desplazamiento preestablecido según ensayo: •Informe de inspección para la medición de fuerza y desplazamiento. •Operación: 110 VAC / 60 Hz Incluye: •Celda de carga tipo disco de 50 kN. •Deformímetro 25 mm incluye mordaza de montaje. •Pistón de 49,6 mm normalizado para CBR. Según ASTM 1883. •Celda de carga tipo disco de 5 kN. •Pistones de carga para ensayos: CBR, Marshall, Compresión Inconfinada. •Molde de estabilidad			
40	**REACTIVO DE CARBURO DE CALCIO PRESENTACION X 1.000 G.**	1	$ 81.000,00	$ 81.000,00
41	**HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS PRESENTACION X 1 KILOGRAMO**	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
42	**SOLUCION STOCK PARA EQUIVALENTE DE ARENA PRESENTACION X GALON**	1	$ 245.000,00	$ 245.000,00
43	**AGUA DESMINARALIZADA**	10	$ 25.000,00	$ 250.000,00

	PRESENTACION X 500 ML			
44	**CAMARA PARA CONSOLIDOMETRO PARA MUESTRAS 50.8 MM DE DIAMETRO FABRICACION EN ALUMINIO**	1	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
45	**COMPRADOR DE CARATULA DIGITAL CON DISPOSITIVO DE MONTAGE CALIBRADO CON TRAZABILIDAD DE PATRANES**	1	$ 980.000,00	$ 980.000,00
SUBTOTAL				**$ 157.864.500,00**
IVA 19%				**$ 29.994.255,00**
V/TOTAL				**$ 187.858.755,00**

QUINTA - FORMA DE PAGO:

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP pagará el 100% del valor del contrato, previa facturación de la adquisición pactada y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La Supervisión solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA, en cantidades, calidades y siguiendo cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el presupuesto oficial.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes de acuerdo con la entrega del producto a la entidad, previa presentación de la factura o documento soporte, previa entrega a satisfacción, presentación y aprobación de la factura con el visto bueno por parte del supervisor del contrato, deberá presentar adicionalmente informe de reporte de ejecución del contrato; acompañada del informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal en la cual conste el recibo del objeto contratado a satisfacción y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja).

El contratista deberá indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el ITFIP consignará los respectivos pagos.

Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

El ITFIP deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través del área financiera, adicionalmente, se deducirá del valor las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean del caso.

Nota: El ITFIP pagará el valor del contrato una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja).

SEXTA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS Y REGISTRO PRESUPUESTAL:

La obligación que asume EL ITFIP de cancelar el valor del presente contrato quedará subordinada a las apropiaciones y registros presupuestales que de tales sumas o valores se haga, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 51624 del 15 de noviembre de 2024.

SÉPTIMA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción de actas de inicio, suspensiones, prorrogas o modificaciones, y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato, incluyendo acta de liquidación.
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.
5. Coordinar conjuntamente la realización de visitas técnicas de campo, y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto contractual.
6. Propender por el logro de los productos pactados.
7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato.
8. Realizar un cronograma de trabajo entre las partes.
9. Elaborar un informe cada una de las partes, que dé cuenta del cumplimiento del contrato, sus obligaciones y alcance.

OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista Seleccionado deberá cumplir el contrato de conformidad con los requerimientos técnicos dados por el ITFIP y acordes con las necesidades de la administración. La propuesta presentada debe contemplar los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor, ejecutando las demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, tales como:

Obligaciones Técnicas

1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.
2. Entregar los bienes objeto del contrato, completamente nuevos, no re manufacturados.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y el pliego de condiciones.
4. Garantizar a la Institución, que durante la vigencia del contrato tendrá la disponibilidad de personal y equipos para el montaje de los bienes, de acuerdo con los tiempos pactados y las especificaciones técnicas requeridas.
5. Garantizar la calidad de los bienes. En el caso de confirmar la baja calidad de los productos, el contratista está obligado a cambiarlos por productos de excelente calidad. Durante el suministro, el supervisor podrá revisar e inspeccionar el estado general de los bienes, ordenar la remoción de cualquier elemento que no cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas o material que no reúna las condiciones de calidad.
6. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar defectos en sus componentes o
7. funcionamiento, o cuando se evidencie en dicho bien o elemento el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
8. El Contratista debe efectuar los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean responsabilidad del contratista, previa presentación de los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción.
9. El supervisor será el encargado de solicitar cambios por imperfecciones de algún artículo, de igual manera, para las devoluciones por especificaciones del artículo que no correspondan con lo

requerido, el cual no podrá exceder de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución.

10. Empacar y embalar debidamente los elementos objeto del contrato en materiales que garanticen su conservación durante el transporte al lugar de destino y su entrega e instalación en perfecto estado, sin rayones, golpes o deterioro.
11. En caso de requerirse bienes no contemplados en los documentos precontractuales y relacionados con el objeto del contrato, el contratista deberá presentar una cotización del mismo. El supervisor, solicitará al contratista el valor a facturar por el elemento.
12. El ITFIP, no reconocerá el valor de los artículos solicitados por personas diferentes al supervisor del contrato designado.

DÉCIMA - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

El ITFIP ejercerá la supervisión de la ejecución de los trabajos a través del Decano de la facultad de ingeniería y ciencias agroindustriales o quien haga sus veces, quienes deberán velar por el estricto cumplimiento del contrato, ejerciendo las funciones de supervisión administrativa, financiera y técnica del mismo y deberá concurrir a la liquidación del mismo.

Teniendo en cuenta que el objeto de contrato no incluye actividades especializadas y que la entidad cuenta con personal calificado para la supervisión, no se requiere de la contratación de interventoría externa.

Los supervisores deben ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico) sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia a El "ITFIP" INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para El "ITFIP" INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación a El "ITFIP" INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL para que tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

DÉCIMA PRIMERA - CADUCIDAD:

En caso de Presentarse algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la normal ejecución del contrato, siendo inminente su paralización, podrá el ITFIP, mediante resolución motivada, darlo por terminado y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre. Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, pero se hará acreedor a las inhabilidades previstas en la

Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERALES:

Cuando surjan motivos que hicieren necesario la Interpretación, Modificación, Terminación y Liquidación unilaterales del presente contrato, EL ITFIP dispondrá de las facultades excepcionales al derecho común y dará aplicación a lo previsto en la Ley.

DÉCIMA TERCERA - SANCIONES:

EL ITFIP, podrá imponer las siguientes sanciones: a) MULTAS. EL ITFIP, podrá imponer al contratista una multa hasta por el 10% del valor total del contrato por deficiencias o incumplimientos de las obligaciones contraídas en el presente contrato. b) PENAL PECUNIARIA: Adicionalmente en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, el Contratista, pagará al ITFIP el veinte 20% del valor total del contrato. PARÁGRAFO 1: PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA: El pago de las multas y de la penal pecuniaria podrá ser exigido directamente al contratista, o reclamándola de la garantía constituida y, si nada de ello fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva, constituyéndose el presente contrato como una obligación clara, expresa y exigible derivada del contratista.

DÉCIMA CUARTA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes se resolverán en Audiencia de Conciliación ante un Centro de Conciliación de la Ciudad de El Espinal.

DÉCIMA QUINTA – GARANTÍAS:

De conformidad al decreto 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, El contratista se obliga a constituir, suscribir y presentar, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato, una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante.

La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Descripción Amparo	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (03) años más.
Calidad del Servicio	20% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más.

DÉCIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

Expirado el plazo para la ejecución del contrato, o cumplido el objeto del contrato, o terminado anticipadamente éste, se procederá a su liquidación final, mediante acta suscrita de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Si el contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, el ITFIP procederá su liquidación unilateral.

DÉCIMA SÉPTIMA – RELACIÓN LABORAL:

Por la ejecución del presente contrato, ni el contratista, ni el personal a través del cual presta sus servicios, adquieren vínculo de dependencia o relación laboral alguna con EL ITFIP, el Contratista actuara con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el ITFIP, razón por la cual el ITFIP no está obligado al pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumento diferente al valor acordado en el presente contrato.

DECIMA OCTAVA – CESIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento previo y escrito de EL ITFIP.

DÉCIMA NOVENA - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:

Para efectos de las obligaciones del CONTRATISTA, se considera como fuerza mayor o caso fortuito cualquier hecho o suceso imprevisto e irresistible ajeno a la voluntad de las partes, que demore o impida el cumplimiento de sus obligaciones sin que pueda remediarlo. En la eventualidad de presentarse caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho a una prórroga del plazo de ejecución a juicio del ITFIP, pero no podrá reclamar indemnizaciones por los perjuicios sufridos.

VIGÉSIMA - INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al ITFIP de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa el desarrollo del objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:

El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de este instrumento por las partes. Para su ejecución requiere: 1) Constitución de garantías dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del presente contrato. 2) Aprobación de las garantías pactadas por parte de la Asesora Jurídica del ITFIP. 3. Registro presupuestal.

VIGÉSIMA SEGUNDA – ANEXOS:

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 1. Estudios y documentos previos. 2. El Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SUB 006 DE 2024, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 3. La Oferta presentada por el Contratista.

VIGÉSIMA TERCERA - NOTIFICACIONES:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son

entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ITFIP	CONTRATISTA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL ITFIP	FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S. representada legamente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CALLE 18 CARRERA 1 B/ ARKABAL – ESPINAL/ TOLIMA	**DIRECCIÓN**: Carrera 69C No. 21 – 47 Sur /Bogotá D.C.
TEL: 098-2483503 Ext. 2201 o 2203	**TELÉFONO**: 3204956551
e-mail: rectoria@itfip.edu.co, juridica@itfip.edu.co y contratacionitfip@itfip.edu.co	**e-mail:** ventasfabiequipos.sas@gmail.com

VIGÉSIMA CUARTA - DOMICILIO:

Las partes contratantes señalan la ciudad de Espinal, como domicilio para todos los efectos relacionados con el presente Contrato.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHImportel	LILIAN MERCEDES PORTELA PACHECO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-41-00	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
Fecha y Hora Sistema:	27/12/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 51624 de fecha 2024-11-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	236024	**Fecha Registro:**	2024-12-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		22-41-00 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	187.858.755,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	187.858.755,00	**Saldo x Obligar:**	187.858.755,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900278570	**Razón Social:**	FABIEQUIPOS & DISTRIBUCIONES S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	64623618761	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79791429	**Nombre:**	MARIO FERNANDO DIAZ PAVA	**Cargo:**	RECTOR

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	SUB 006, CTO 369 DE 2024	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2024-12-27

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 ITFIP - GESTION GENERAL	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF		187.858.755,00	0,00		
					Total:	187.858.755,00	0,00	187.858.755,00	187.858.755,00

Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	ITFIP - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-27	187.858.755,00	187.858.755,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ACTA 001

Fecha: 27 de diciembre de 2024
Lugar: Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional
Asunto: Acta De Inicio Contrato No. 369 de 2024
Información del Contrato:

CONTRATO NO.	**369 DE 2024**
FECHA DEL CONTRATO	**27 DE DICIEMBRE DE 2024**
CONTRATISTA	**FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900.278.570 – 5 representada legamente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar -Tolima**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Se establece un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.**
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA YOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.858.755)**
OBJETO DEL CONTRATO	**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP**
SUPERVISOR	**HOLMAN REYES PUENTES DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROINDUSTRIALES O QUIEN HAGA SUS VECES**

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo
1	**FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S, identificado con NIT No. 900.278.570-5, representado legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ**	CONTRATISTA
2	**HOLMAN REYES PUENTES**	SUPERVISOR

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis y compromisos
2. Inicio a las actividades propias del contrato No. 369 DE 2024

Entre los suscritos a saber, **HOLMAN REYES PUENTES,** mayor de edad, obrando en calidad de supervisor del Contrato de la referencia suscrito por el **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL ITFIP**, Establecimiento Público de Educación Superior, redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 de 2007 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, y por otra FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S, identificado con NIT No. 900.278.570-5, representado legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.251.867, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se suscribe la presente Acta de Inicio, en los siguientes términos:

Que, en la fecha, los firmantes de la presente acta se reúnen para la verificación de las obligaciones de las partes en el marco del contrato de referencia y para dar inicio a las actividades propias del mismo, dando inicio al **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP"** aclara al contratista que para que el ITFIP pueda proceder con los pagos pactados se debe radicar original y copia de la factura o cuenta de cobro, del Rut Impreso a la fecha, de la Planilla de seguridad social, Informe del supervisor y Certificado de cumplimiento del supervisor

Así, la ejecución del contrato se inicia a partir de la fecha, 27 de diciembre de 2024; en el mismo acto el contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato reseñado en la parte superior de este documento en el plazo de ejecución establecido, en prueba de conformidad las personas firmantes suscriben la presente acta en el Espinal Tolima a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

Supervisor Designado por EL ITFIP,

NOMBRE:

HOLMAN REYES PUENTES

EL CONTRATISTA,

NOMBRE:

FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S, identificado con NIT No. 900.278.570-5, representado legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.251.867

FABIEQUIPOS & DISTRIBUCIONES S.A.S
FABRICACIÓN/IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN/DISTRIBUCIÓN

Espinal, 27 de diciembre de 2024

Señores

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP

Ciudad.

Asunto: CONTRATO 369 de 2024, SOLICITUD DE SUSPENSIÓN SUB-006-2024 PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES.

Respetados señores:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar la suspensión de días para la entrega de la compra de EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP

Lo anterior teniendo en cuenta el comunicado de nuestro proveedor ESAR SOLUCIONES LOGISTICAS SAS con NIT 900.538,486-1, donde se nos anuncia que dadas las festividades de fin de año se han generado restricciones para transporte logístico sobre las importaciones que tenemos en curso a los equipos que tenemos en importación.

Atentamente,

FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ
C.C. No 14.251.867 de Melgar Tolima
Representante Legal

esar
SOLUCIONES LOGÍSTICAS SAS

Bogotá, 27 de diciembre de 2024

Señores
FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES SAS
NIT 900.278.570-5

Asunto: imposibilidad para la entrega de la importación

Cordial saludo,

Espero que este mensaje le encuentre bien. Le escribo en relación a las recientes demoras en las importaciones de nuestros productos desde China.

Debido a una serie de factores imprevistos, en principio el año nuevo chino: festividad más significativa y disruptiva en el calendario logístico de China. Durante este período, que generalmente noventa (90) días, la fábrica que nos debía producir la maquina cerro durante estas dos semanas. Esto provocó una saturación en los puertos y un aumento en los costos de transporte

Por favor, acepte nuestras más sinceras disculpas por cualquier inconveniente que esto haya causado. Quiero asegurarle que estamos trabajando arduamente para resolver estos problemas lo más rápido posible. Hemos implementado las siguientes medidas para mitigar futuros retrasos.

Agradecemos enormemente su comprensión y paciencia en estos momentos difíciles. Valoramos su negocio y estamos comprometidos a mantener la calidad y puntualidad en nuestras entregas.

Por favor, no dude en ponerse en contacto con nosotros si tiene alguna pregunta o necesita información adicional.

Cordialmente

Darwin Fabian Espino
Representante Legal.

ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 AL CONTRATO 369 DE 2024 ENTRE EL ITFIP- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

Contrato No.	**369 DE 2024**
Contratista	**FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5 representada legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar- Tolima**
Plazo de ejecución	**Se establece un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.**
Valor del contrato	**CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.858.755)**
Objeto del contrato	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP**
Supervisora	**HOLMAN REYES PUENTES. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROINDUSTRIALES**

CONSIDERANDO

1. Que entre el **ITFIP INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL** y **FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5** representada legalmente por **FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ,**, se celebró el Contrato No. 369 2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP"** cuyo valor es **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.858.755)** y un plazo de ejecución de cinco (05) días previo registro presupuestal, sin que este exceda el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

2. Que, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del contrato fue del día veintisiete (27) de diciembre de 2024, especificando que el plazo total de ejecución es cinco (05) días.

ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 AL CONTRATO 369 DE 2024 ENTRE EL ITFIP- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

3. Que el contrato No. 369 de 2024, es objeto de suspensión debido a que el contratista mediante oficio nos informa que "Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar la suspensión de 90 días para la entrega de la compra de EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIODE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP Lo anterior teniendo en cuenta el comunicado de nuestro proveedor ESAR SOLUCIONES LOGISTICAS SAS con NIT 900.538,486-1, donde se nos anuncia que la celebración del año chino genero el cierre temporal de la fábrica que nos debía producir la maquina genero restricciones para transporte logístico sobre las importaciones que tenemos en curso a los equipos que tenemos en importación". Por lo tanto, y en virtud de lo anterior, solicitamos suspender el contrato mencionado por un plazo no superior a 90 días, permitiendo de esta manera cumplir con la ejecución del contrato.

4. Que por lo expresado en el ítem anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato, por el término de noventa (90) días hábiles, es decir, lapso en el cual se prevé que se superen las causas de la suspensión; que, en todo caso, si las causas llegan a superarse antes de lo previsto, se podrá solicitar la reanudación del contrato antes del término solicitado.

5. Que el contratista, supervisión y el ITFIP INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL manifiestan libre y espontáneamente que esta suspensión no generará indemnización, lucro cesante o daño emergente, ni reclamaciones por sobre - costo en beneficio del Contratista por este acto.

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato No. 369 de 2024, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, por un término no mayor a noventa (90) días hábiles. Si antes de este término cesan las causas que originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato. PARÁGRAFO: La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

SEGUNDO. EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la Compañía Aseguradora y allegar el anexo modificatoria de la garantía única de cumplimiento.

TERCERO. Los demás términos y condiciones del contrato No. 369 de 2024 permanecen vigentes.

ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 AL CONTRATO 369 DE 2024 ENTRE EL ITFIP- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

En constancia se firma por las partes que en ella intervinieron, en Espinal a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

Supervisor Designado por EL ITFIP,

Firma:_____
Nombre: HOLMAN REYES PUENTES

EL CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5 representada legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ

"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT. 800.173.719-0

FORMATO CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL

Versión: 1.0	Código: F03-MGFP02

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO [X]	CONVENIO []	NUMERO:369	FECHA: 28/12/2024

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP

NOMBRE/RAZON SOCIAL CONTRATISTA: FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

C.C./NIT.:900,278,570-5

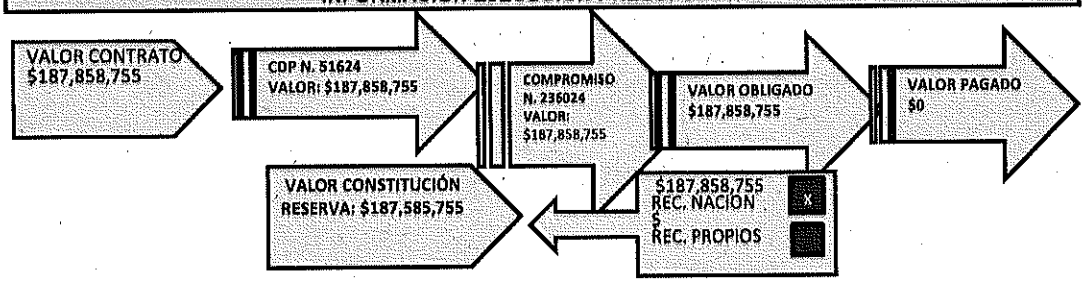
CELULAR/TELEFONO FIJO.: 3204956551

CORREO ELECTRONICO: ventasfabiequipos.sas@gmail.com

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO: 27/12/2024	FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2024	
DURACIÓN: 05 DIAS	OTRO SÍ: N/A	TIEMPO PRORROGA: DIAS SUSPENDIDO: 90

INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar la suspensión de 90 días para la entrega de la compra de EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIODE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP Lo anterior teniendo en cuenta el comunicado de nuestro proveedor ESAR SOLUCIONES LOGISTICAS SAS con NIT 900.538,466-1, donde se nos anuncia que la celebración del año chino genero el cierre temporal de la fábrica que nos debía producir la maquina genero restricciones para transporte logistico sobre las importaciones que tenemos en curso a los equipos que tenemos en importación".

INFORMACIÓN SUPERVISOR CONTRATO

NOMBRE:HOLMAN REYES PUENTES

C.C.: 93121073

CELULAR/TELEFONO FIJO.: 3118164865

CORREO ELECTRONICO:hreyes@itfip.edu.co

CARGO: DECANO FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ACADEMICA

FIRMA SUPERVISOR:

Elaboro: HOLMAN REYES PUENTES

Número Póliza: 4184870



SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S	NIT	9002785705
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 72 SUR 79 D 50	BOGOTA D.C.	8051727

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S	NIT	9002785705	CL 72 SUR # 79 D 50	BOGOTA D.C.	3132589330

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	NIT	8001737190

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16930838	POLIZA NUEVA	2615	BOGOTA D.C.	2024-12-30
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216330638	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
IDAD DEL SERVICIO	27-DIC-2024	31-DIC-2025	$37.571.751,00	$151.934
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	27-DIC-2024	31-DIC-2025	$37.571.751,00	$151.934
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27-DIC-2024	31-DIC-2025	$37.571.751,00	$151.934
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27-DIC-2024	31-DIC-2027	$18.785.876,00	$169.691

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$625.493	$118.844	$744.337	$131.501.129,00	$131.501.129,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
27-DIC-2024	31-DIC-2027	1099	27-DIC-2024	31-DIC-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2615	1001390

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
JLR ASESORES DE SEGUROS LTDA	183712	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	625.493

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRASTO Nº 369 DE 2024 CUYO OBJETO ES:
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DEL CONTRATO No. 369 de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP".

CONTRATISTA: FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5 representada legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar- Tolima.

SUPERVISOR: HOLMAN REYES PUENTES. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

La INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - ITFIP, en la fecha procede a evaluar la garantía única conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 presentada por **FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5 representada legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ** en el marco del Contrato de la referencia.

Para el efecto se recibe la Póliza del contrato de seguro de cumplimiento ante entidades estatales No. 16330638 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A, tomada por **FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5**, el día 30 de diciembre de 2024, la cual presenta el siguiente detalle:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CALIDAD DEL SERVICIO	$37.571.751	27	12	2024	31	12	2025
CALIDAD Y CORRECTIVO FUNCIONAMIETOS DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$37.571.751	27	12	2024	31	12	2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$37.571.751	27	12	2024	31	12	2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$18.785.876	27	12	2024	31	12	2027
POLIZA N°	**16330638** ANEXO 0						

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**
NIT:	890.903.407-9

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente al requerimiento y en consecuencia se imparte la aprobación a las Pólizas emitidas por la aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A No. 16330638** tomada por **FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5**, el día 30 de diciembre de 2024.

En constancia se firma en El Espinal - Tolima el 30 de diciembre de 2024.

AMPARO SANCHEZ PERDOMO
Asesora Jurídica ITFIP

FABIEQUIPOS & DISTRIBUCIONES S.A.S
FABRICACIÓN/IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN/DISTRIBUCIÓN

Espinal, 26 de marzo de 2025

Señores

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP

Ciudad.

Asunto: CONTRATO 369 de 2024, SOLICITUD DE SUSPENSIÓN SUB-006-2024 PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES.

Respetados señores:

Por medio de la presente, queremos informar que se han presentado demoras inesperadas en el proceso logístico de importación, a cargo de nuestro proveedor de servicios ESAR SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S., con NIT 900.538.486-1 carta que se adjunta a este comunicado.

Dichas demoras han afectado la importación correspondiente a la compra de equipos y accesorios destinados a la implementación del laboratorio de suelos para la dotación de ambientes de aprendizaje del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, situación que ha tenido un impacto directo en el cronograma originalmente establecido.

Lo anterior se vio afectado por factores externos como la escasez de contenedores y el alza en los costos del transporte marítimo. A esto se sumaron las consecuencias del conflicto entre Rusia y Ucrania, que interrumpieron rutas estratégicas de suministro. La volatilidad en las tasas de cambio (dólar y euro) elevó considerablemente los costos de importación, obligando a pausar temporalmente el tránsito. En el ámbito local, el mal estado de la infraestructura vial y los bloqueos en Buenaventura dificultaron el desplazamiento de carga pesada, mientras que la congestión y limitada capacidad en los puertos acentuaron aún más los retrasos.

Gracias a la comunicación permanente con nuestro proveedor logístico, ya hemos recibido la fecha oficial de entrega. El despacho está programado para el próximo 20 de agosto del presente año.

Agradeciendo su atención,

FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ
C.C. No 14.251.867 de Melgar Tolima
Representante Legal

esar
SOLUCIONES LOGÍSTICAS SAS

Bogotá, 26 marzo de 2025

Señores
FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES SAS
NIT 900.278.570-5

Asunto: Dificultades en nuestra cadena logística para la entrega de la importación BGA5993

Respetados señores,

Mediante la presente, queremos poner en su conocimiento las diversas dificultades presentadas durante el proceso de importación de los accesorios y componentes para el ensamble de sus máquinas bajo el despacho del manifiesto No. 0402102217 y la remesa No. 0402102449. Estas situaciones inesperadas ocasionaron retrasos logísticos que, lamentablemente, han derivado en que la entrega se programe para el próximo 20 de agosto de 2025.

Los principales desafíos enfrentados incluyen:

- **Falta de disponibilidad en transporte internacional**: Nos vimos afectados por la escasez de contenedores y el encarecimiento del transporte marítimo, lo que generó demoras significativas en el arribo de la mercancía.
- **Crisis geopolíticas**: El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania alteró el comercio global, impactando la ruta marítima originalmente trazada y provocando un retraso en el suministro de la materia prima necesaria para la fabricación de las máquinas.
- **Variabilidad en las tasas de cambio**: La volatilidad del dólar estadounidense y del euro influyó en el costo final de la importación, sobrecargando el presupuesto inicialmente previsto, lo que nos obligó a detener el transito mientas se estabilizaba.
- **Infraestructura vial deficiente**: Las condiciones deterioradas de diversas rutas clave, en especial en Buenaventura, donde se registraron bloqueos, dificultaron el tránsito de carga pesada.
- **Congestión en puertos y terminales**: La limitada capacidad operativa en el puerto de Buenaventura generó demoras tanto en la recepción como en el despacho de las mercancías.
- **Trámites aduaneros lentos**: La carga enfrentó procesos burocráticos prolongados, lo que provocó cuellos de botella administrativos y afectó directamente el cronograma de entrega.

Estos retos impactaron significativamente la eficiencia de la cadena de suministro, comprometiendo los tiempos pactados y dificultando el desarrollo oportuno de las actividades previstas.

Cordialmente

Darwin Fabian Espino
Representante Legal.

ACTA DE SUSPENSIÓN No 2 AL CONTRATO 369 DE 2024 ENTRE EL ITFIP- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

Contrato No.	**369 DE 2024**
Contratista	**FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5 representada legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar- Tolima**
Plazo de ejecución	**Se establece un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.**
Valor del contrato	**CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.858.755)**
Objeto del contrato	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP**
Supervisora	**HOLMAN REYES PUENTES. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROINDUSTRIALES**

CONSIDERANDO

1. Que entre el **ITFIP INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL** y **FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5** representada legalmente por **FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ,**, se celebró el Contrato No. 369 2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP"** cuyo valor es **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.858.755)** y un plazo de ejecución de cinco (05) días previo registro presupuestal, sin que este exceda el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

2. Que, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del contrato fue del día veintisiete (27) de diciembre de 2024, especificando que el plazo total de ejecución es cinco (05) días.

ACTA DE SUSPENSIÓN No 2 AL CONTRATO 369 DE 2024 ENTRE EL ITFIP- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

3. Que el contrato No. 369 de 2024, es objeto de suspensión debido a que el contratista mediante oficio nos informa que "Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar la suspensión de 90 días para la entrega de la compra de EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIODE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP Lo anterior teniendo en cuenta el comunicado de nuestro proveedor ESAR SOLUCIONES LOGISTICAS SAS con NIT 900.538,486-1, donde se nos anuncia que la celebración del año chino genero el cierre temporal de la fábrica que nos debía producir la maquina genero restricciones para transporte logístico sobre las importaciones que tenemos en curso a los equipos que tenemos en importación". Por lo tanto, y en virtud de lo anterior, solicitamos suspender el contrato mencionado por un plazo no superior a 90 días, permitiendo de esta manera cumplir con la ejecución del contrato.

4. Que el dia 27 de marzo de 2025, el contratista solicita mediante comunicación escrita que el contrato continue suspendido debido a que el proveedor logístico de importación a cargo ESAR SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S, indica que se han presentado demoras en el proceso de importación diversas dificultades presentadas durante el proceso de importación de los accesorios y componentes para el ensamble de sus máquinas bajo el despacho del manifiesto No. 0402102217 y la remesa No. 0402102449. Estas situaciones inesperadas ocasionaron retrasos logísticos que, lamentablemente, han derivado en que la entrega se programe para el próximo 20 de agosto de 2025. Los principales desafíos enfrentados incluyen: Falta de disponibilidad en transporte internacional: Nos vimos afectados por la escasez de contenedores y el encarecimiento del transporte marítimo, lo que generó demoras significativas en el arribo de la mercancía. Crisis geopolíticas: El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania alteró el comercio global, impactando la ruta marítima originalmente trazada y provocando un retraso en el suministro de la materia prima necesaria para la fabricación de las máquinas. Variabilidad en las tasas de cambio: La volatilidad del dólar estadounidense y del euro influyó en el costo final de la importación, sobrecargando el presupuesto inicialmente previsto, lo que nos obligó a detener el transito mientas se estabilizaba. Infraestructura vial deficiente: Las condiciones deterioradas de diversas rutas clave, en especial en Buenaventura, donde se registraron bloqueos, dificultaron el tránsito de carga pesada. Congestión en puertos y terminales: La limitada capacidad operativa en el puerto de Buenaventura generó demoras tanto en la recepción como en el despacho de las mercancías. Trámites aduaneros lentos: La carga enfrentó procesos burocráticos prolongados, lo que provocó cuellos de botella administrativos y afectó directamente el cronograma de entrega. Estos retos impactaron significativamente la eficiencia de la cadena de suministro, comprometiendo los tiempos pactados y dificultando el desarrollo oportuno de las actividades previstas

5. Que por lo expresado en el ítem anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato, por el término de ciento veinte (120) días hábiles, es decir, lapso en el cual se

ACTA DE SUSPENSIÓN No 2 AL CONTRATO 369 DE 2024 ENTRE EL ITFIP- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

prevé que se superen las causas de la suspensión; que, en todo caso, si las causas llegan a superarse antes de lo previsto, se podrá solicitar la reanudación del contrato antes del término solicitado.

6. Que el contratista, supervisión y el ITFIP INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL manifiestan libre y espontáneamente que esta suspensión no generará indemnización, lucro cesante o daño emergente, ni reclamaciones por sobre - costo en beneficio del Contratista por este acto.

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato No. 369 de 2024, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, por un término no mayor a ciento veinte (120) días hábiles. Si antes de este término cesan las causas que originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato. PARÁGRAFO: La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

SEGUNDO. EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la Compañía Aseguradora y allegar el anexo modificatoria de la garantía única de cumplimiento.

TERCERO. Los demás términos y condiciones del contrato No. 369 de 2024 permanecen vigentes.

En constancia se firma por las partes que en ella intervinieron, en Espinal a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025.

Supervisor Designado por EL ITFIP,

Firma: _____
Nombre: HOLMAN REYES PUENTES

EL CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5 representada legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ

FABIEQUIPOS & DISTRIBUCIONES S.A.S
FABRICACIÓN/IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN/DISTRIBUCIÓN

Espinal, 25 de julio de 2025

Señores

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP

Ciudad.

Asunto: CONTRATO 369 de 2024, SOLICITUD DE REINICIO Y PRORROGA DEL PROCESO SUB-006-2024 PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES.

Respetados señores:

Por medio de la presente, queremos informar que nos han llegado unos accesorios y equipos para la implementación del laboratorio, por lo cual solicitamos el reinicio del contrato 369 de 2024 el día 25 de julio de 2025 y de igual manera solicitamos de manera atenta una prórroga por 30 días toda vez que se realizara una entrega parcial para dar el cumplimiento total del contrato en mención

Agradeciendo su atención,

FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ
C.C. No 14.251.867 de Melgar Tolima
Representante Legal

ACTA DE REINICIO No 1 AL CONTRATO 369 DE 2024 ENTRE EL ITFIP- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

Contrato No.	**369 DE 2024**
Contratista	**FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5 representada legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar- Tolima**
Plazo de ejecución	**Se establece un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.**
Valor del contrato	**CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.858.755)**
Objeto del contrato	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP**
Supervisora	**HOLMAN REYES PUENTES. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROINDUSTRIALES**

CONSIDERANDO

1. Que entre el **ITFIP INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL** y **FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5** representada legalmente por **FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ,**, se celebró el Contrato No. 369 2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP"** cuyo valor es **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.858.755)** y un plazo de ejecución de cinco (05) días previo registro presupuestal, sin que este exceda el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

2. Que, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del contrato fue del día veintisiete (27) de diciembre de 2024, especificando que el plazo total de ejecución es cinco (05) días.

ACTA DE REINICIO No 1 AL CONTRATO 369 DE 2024 ENTRE EL ITFIP- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

3. Que el contrato No. 369 de 2024, es objeto de suspensión debido a que el contratista mediante oficio nos informa que "Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar la suspensión de 90 días para la entrega de la compra de EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIODE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP Lo anterior teniendo en cuenta el comunicado de nuestro proveedor ESAR SOLUCIONES LOGISTICAS SAS con NIT 900.538,486-1, donde se nos anuncia que la celebración del año chino genero el cierre temporal de la fábrica que nos debía producir la maquina genero restricciones para transporte logístico sobre las importaciones que tenemos en curso a los equipos que tenemos en importación". Por lo tanto, y en virtud de lo anterior, solicitamos suspender el contrato mencionado por un plazo no superior a 90 días, permitiendo de esta manera cumplir con la ejecución del contrato.

4. Que el día 27 de marzo de 2025, el contratista solicita mediante comunicación escrita que el contrato continue suspendido debido a que el proveedor logístico de importación a cargo ESAR SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S, indica que se han presentado demoras en el proceso de importación diversas dificultades presentadas durante el proceso de importación de los accesorios y componentes para el ensamble de sus máquinas bajo el despacho del manifiesto No. 0402102217 y la remesa No. 0402102449. Estas situaciones inesperadas ocasionaron retrasos logísticos que, lamentablemente, han derivado en que la entrega se programe para el próximo 20 de agosto de 2025. Los principales desafíos enfrentados incluyen: Falta de disponibilidad en transporte internacional: Nos vimos afectados por la escasez de contenedores y el encarecimiento del transporte marítimo, lo que generó demoras significativas en el arribo de la mercancía. Crisis geopolíticas: El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania alteró el comercio global, impactando la ruta marítima originalmente trazada y provocando un retraso en el suministro de la materia prima necesaria para la fabricación de las máquinas. Variabilidad en las tasas de cambio: La volatilidad del dólar estadounidense y del euro influyó en el costo final de la importación, sobrecargando el presupuesto inicialmente previsto, lo que nos obligó a detener el transito mientas se estabilizaba. Infraestructura vial deficiente: Las condiciones deterioradas de diversas rutas clave, en especial en Buenaventura, donde se registraron bloqueos, dificultaron el tránsito de carga pesada. Congestión en puertos y terminales: La limitada capacidad operativa en el puerto de Buenaventura generó demoras tanto en la recepción como en el despacho de las mercancías. Trámites aduaneros lentos: La carga enfrentó procesos burocráticos prolongados, lo que provocó cuellos de botella administrativos y afectó directamente el cronograma de entrega. Estos retos impactaron significativamente la eficiencia de la cadena de suministro, comprometiendo los tiempos pactados y dificultando el desarrollo oportuno de las actividades previstas.

5. Que por lo expresado en el ítem anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato, por el término de ciento veinte (120) días hábiles, es decir, lapso en el cual se prevé que se superen las causas de la suspensión; que, en todo caso, si las causas llegan

ACTA DE REINICIO No 1 AL CONTRATO 369 DE 2024 ENTRE EL ITFIP- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

a superarse antes de lo previsto, se podrá solicitar la reanudación del contrato antes del término solicitado.

6. Que una vez superadas las causas que le dieron origen a la suspensión los firmantes de la presente acta se reúnen para realizar la reactivación del contrato con el fin de culminar la ejecución del mismo conforme a las especificaciones contenidas en el contrato y así poder, dar por finalizado a satisfacción el mismo.

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del Contrato No. 369 de 2024, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP** a partir de fecha de suscripción de la presente acta, reanudando la ejecución del contrato.

SEGUNDO: EL CONTRATSTA se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía que exige el contrato y a actualizarlas, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la Compañía Aseguradora y allegar el anexo modificatorio de la garantía única de cumplimiento.

TERCERO. Los demás términos y condiciones del contrato No. 369 de 2024 permanecen vigente.

En constancia se firma por las partes que en ella intervinieron, en Espinal a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025.

Supervisor Designado por EL ITFIP

Firma:_____
Nombre: HOLMAN REYES PUENTES

EL CONTRATISTA

Firma:_____
Nombre: Nombre: FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5 representada legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ

OTRO SI No 001 AL CONTRATO 369 DE 2024 ENTRE EL ITFIP- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

Contrato No.	**369 DE 2024**
Contratista	**FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5 representada legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar- Tolima**
Plazo de ejecución	**Se establece un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.**
Valor del contrato	**CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.858.755)**
Objeto del contrato	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP**
Supervisora	**HOLMAN REYES PUENTES. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROINDUSTRIALES**

Entre los suscritos a saber, MARIO FERNANDO DIAZ PAVA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.791.429 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación del ITFIP - INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, Establecimiento Público de Educación Superior, redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 de 2007 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, quién para los efectos del presente contrato se denominará EL ITFIP y, por otra parte, **FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5** representada legalmente por **FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **14.251.867 de Melgar- Tolima**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley, especialmente en las contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado celebrar el presente **OTROSI No. 001** al contrato 369 de 2024 contenido en las cláusulas que se expresan a continuación de las siguientes consideraciones: **A)** Que el ITFIP y FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S, suscribieron el contrato No. 369 el día 27 de diciembre de 2024, cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP. B)** Que el plazo de ejecución establecido en el contrato 369 de 2024 corresponde HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio., destacando que el mismo se inició el día 27 de diciembre de 2024 conforme al acta suscrita entre el contratista y el supervisor designado. **C)** Que el día 27 de diciembre de 2024, se suscribió acta de suspensión No 1 el Contrato No 369 de 2024 de acuerdo a la justificación presentada por el contratista debido a que el contratista mediante oficio nos informa que "Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar la suspensión de 90 días para la entrega de la compra de EQUIPOS Y

OTRO SI No 001 AL CONTRATO 369 DE 2024 ENTRE EL ITFIP- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIODE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP. Lo anterior teniendo en cuenta el comunicado de nuestro proveedor ESAR SOLUCIONES LOGISTICAS SAS con NIT 900.538,486-1, donde se nos anuncia que la celebración del año chino genero el cierre temporal de la fábrica que nos debía producir la maquina genero restricciones para transporte logístico sobre las importaciones que tenemos en curso a los equipos que tenemos en importación". Por lo tanto, y en virtud de lo anterior, solicitamos suspender el contrato mencionado por un plazo no superior a 90 días, permitiendo de esta manera cumplir con la ejecución del contrato. **D)** Que el día 27 de marzo de 2025, se suscribió acta de suspensión No 2 el Contrato No 369 de 2024 solicita mediante comunicación escrita que el contrato continue suspendido debido a que el proveedor logístico de importación a cargo ESAR SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S, indica que se han presentado demoras en el proceso de importación diversas dificultades presentadas durante el proceso de importación de los accesorios y componentes para el ensamble de sus máquinas bajo el despacho del manifiesto No. 0402102217 y la remesa No. 0402102449. Estas situaciones inesperadas ocasionaron retrasos logísticos que, lamentablemente, han derivado en que la entrega se programe para el próximo 20 de agosto de 2025. Los principales desafíos enfrentados incluyen: Falta de disponibilidad en transporte internacional: Nos vimos afectados por la escasez de contenedores y el encarecimiento del transporte marítimo, lo que generó demoras significativas en el arribo de la mercancía. Crisis geopolíticas: El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania alteró el comercio global, impactando la ruta marítima originalmente trazada y provocando un retraso en el suministro de la materia prima necesaria para la fabricación de las máquinas. Variabilidad en las tasas de cambio: La volatilidad del dólar estadounidense y del euro influyó en el costo final de la importación, sobrecargando el presupuesto inicialmente previsto, lo que nos obligó a detener el transito mientas se estabilizaba. Infraestructura vial deficiente: Las condiciones deterioradas de diversas rutas clave, en especial en Buenaventura, donde se registraron bloqueos, dificultaron el tránsito de carga pesada. Congestión en puertos y terminales: La limitada capacidad operativa en el puerto de Buenaventura generó demoras tanto en la recepción como en el despacho de las mercancías. Trámites aduaneros lentos: La carga enfrentó procesos burocráticos prolongados; lo que provocó cuellos de botella administrativos y afectó directamente el cronograma de entrega. Estos retos impactaron significativamente la eficiencia de la cadena de suministro, comprometiendo los tiempos pactados y dificultando el desarrollo oportuno de las actividades previstas. **E).** Que una vez superadas las causas que originaron la suspensión del presente contrato, se reunieron el supervisor y el contratista, el día 25 de julio de 2025, con el objetivo de reiniciar la ejecución del contrato 369 de 2024. **F)** Que el supervisor del contrato mediante comunicación escrita el día 25 de julio de 2025, solicito la prórroga en el término de ejecución, señalando "Que el día 25 de julio de 2025 realizará la entrega parcial de algunos accesorios y equipos para la implementación del laboratorio de suelos" Por lo anteriormente expuesto se solicita la prórroga por un término de treinta (30) días, para poder realizar la entrega total de los elementos contratados. **G)** Que el día 25 de julio de 2025, se acuerda entre el supervisor y el contratista, la prórroga en el término de ejecución del contrato, que el presente OTROSI No. 001 se encuentra soportado con la JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DEL CONTRATO 369 de 2024, presentada por el supervisor, la cual se anexa como parte integral del presente OTROSI No. 001, **J)** Que el contrato No 369 de 2024 se encuentra en ejecución, por tanto, es viable hacer una adición en el término de ejecución del contrato. H). Que el contrato 369 de 2024 quedara así: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA TERCERA**: **TÉRMINO DE EJECUCIÓN**: El termino de ejecución del presente contrato será de TREINTA Y CINCO DIAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía

OTRO SI No 001 AL CONTRATO 369 DE 2024 ENTRE EL ITFIP- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

que exige el contrato y a actualizarlas, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la Compañía Aseguradora y allegar el anexo modificatorio de la garantía única de cumplimiento. Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato quedaran en su forma original.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de El Espinal, a los veinticinco (25) días de julio de 2025.

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
RECTOR ITFIP

FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5 representada legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ

HOLMAN REYES PUENTES
SUPERVISOR

Proyectó y Vo.Bo.
María Camila Diaz Ávila
Profesional Especialista de apoyo- Oficina de contratación

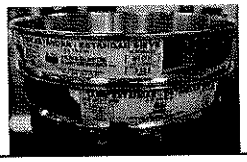
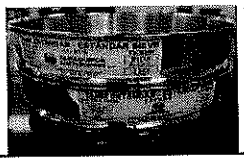
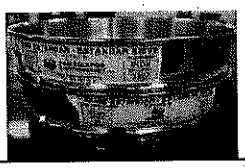
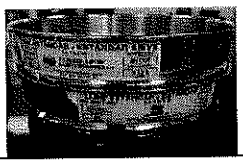
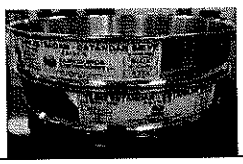
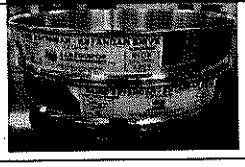
Vo. Bo. Amparo Sánchez Perdomo
Asesora Jurídica ITFIP

Vo. Bo. Yuliana Alexandra Galindo
Vicerrectora Administrativa

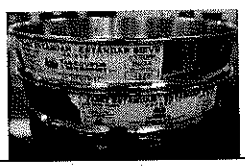
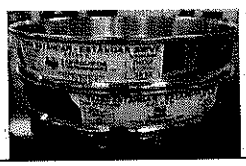
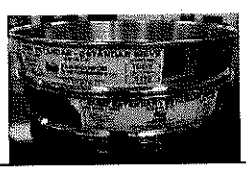
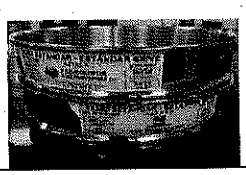
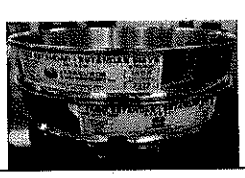
FABIEQUIPOS & DISTRIBUCIONES S.A.S
FABRICACIÓN/IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN/DISTRIBUCIÓN

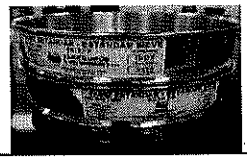
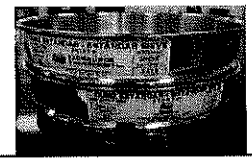
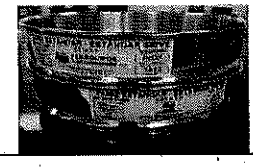
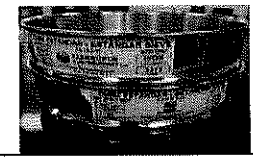
Espinal Tolima, 21 de Agosto 2025

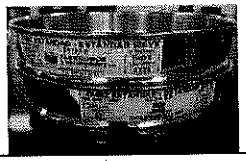
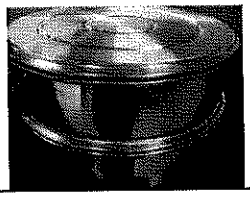
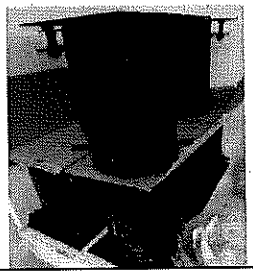
Señores:
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "ITFIP"
Asunto: Informe Final
CONTRATO No 369 DE 2024
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP

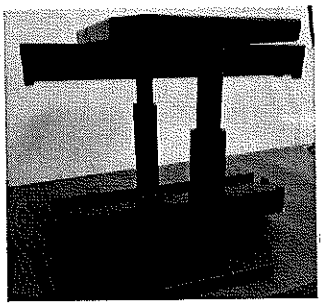
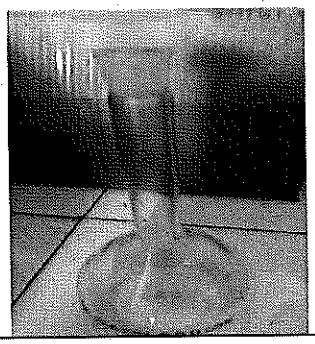
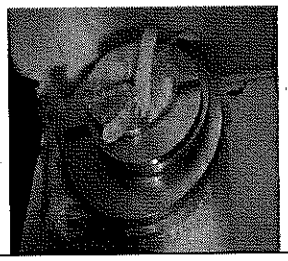
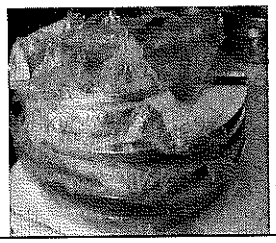
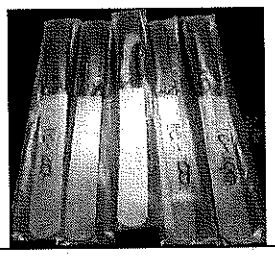
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
01	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 3" Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
02	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 2-1/2" Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
03	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 2" Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
04	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 1-1/2" Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
05	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 1" Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
06	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 3/4" Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
07	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No ½" Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	

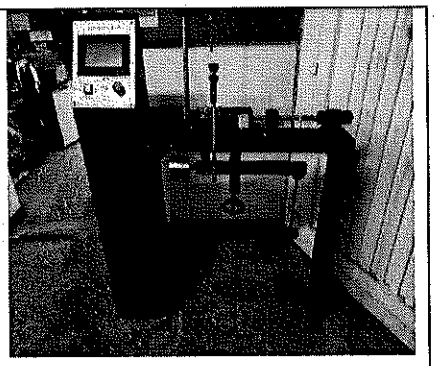
Laboratorio de Suelos / Concretos / Asfaltos / Cementos y Agregados
Equipos de topografía y perforación.
Dirección: Carrera 69C No 21-47 Sur
Celular: 320 495 65 51
Ventasfabiequipos.sas@gmail.com
www.fabiequipos.com
BOGOTA- COLOMBIA

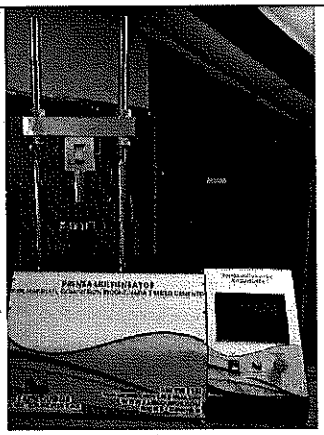
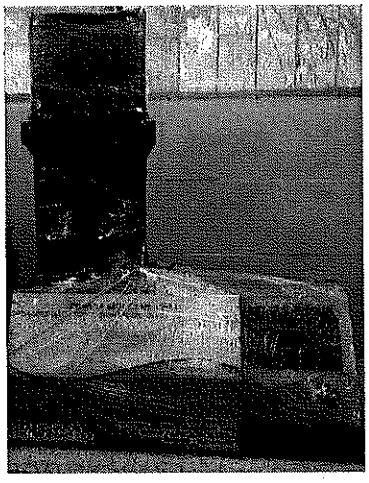
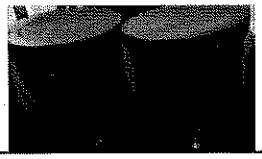
08	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 3/8" Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
09	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 5-16 Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
10	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 1-1/4" Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
11	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 1/4" Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
12	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 4 Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
13	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 5 Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
14	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 8 Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
15	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 10 Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
16	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 12 Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
17	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto	2	

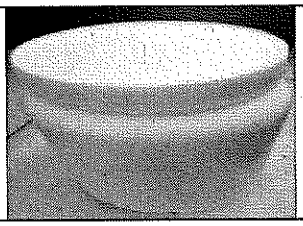
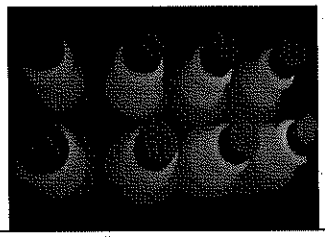
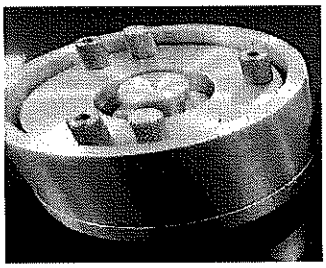
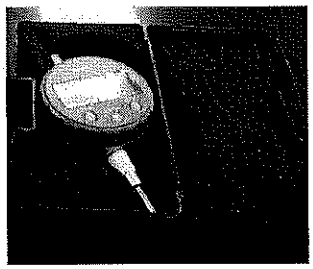
	Tamiz Malla No 16 Valor cotizado no incluye certificado de calibración **MARCA: FABIEQUIPOS**		
18	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 20 Valor cotizado no incluye certificado de calibración **MARCA: FABIEQUIPOS**	2	
19	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 30 Valor cotizado no incluye certificado de calibración **MARCA: FABIEQUIPOS**	2	
20	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 35 Valor cotizado no incluye certificado de calibración **MARCA: FABIEQUIPOS**	2	
21	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 40 Valor cotizado no incluye certificado de calibración **MARCA: FABIEQUIPOS**	2	
22	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 50 Valor cotizado no incluye certificado de calibración **MARCA: FABIEQUIPOS**	2	
23	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 60 Valor cotizado no incluye certificado de calibración **MARCA: FABIEQUIPOS**	2	
24	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 70 Valor cotizado no incluye certificado de calibración **MARCA: FABIEQUIPOS**	2	
25	**TAMICES EN ACERO INOXIDABLE** **Norma ASTM E 11- AASHTO M92** **TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto** Tamiz Malla No 80 Valor cotizado no incluye certificado de calibración **MARCA: FABIEQUIPOS**	2	

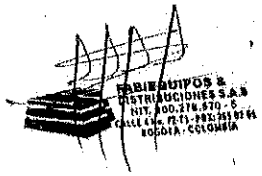
26	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 100 Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
27	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 200 Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
28	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE LAVADO Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 4" Alto Tamiz Malla No 200 Valor cotizado no incluye certificado de calibración MARCA: FABIEQUIPOS	2	
29	TAPA Y FONDO EN ACERO INOXIDABLE MARCA: FABIEQUIPOS	2	
30	MOLDES PARA MUESTRAS DE CONCRETO Norma Inv. E 402-ASTM C 31, NTC 504-NTC 673 Se utilizan para formar probetas de concreto Cerrados Tubulares pintados en pintura electroestática Medidas de 6" Diámetro X 12" Altura MARCA: FABIEQUIPOS	15	
31	MOLDE PARA VIGUETA DE 6"X6"X21" Norma ASTMA C-192 Se utiliza para formar vigas de concreto con las cuales se llevan a cabo los ensayos de flexión. *Compuertas de fácil montaje para facilitar la extracción de la muestra *Compuertas para facilitar la extracción de la muestra MARCA: FABIEQUIPOS	15	
32	TORRE PARA EQUIPO DE PERFORACION • 3 patas con extensión y sus respectivos tornillos • 2 Guías de 1 1/2 en SCH 40. • 1 corona con polea • 1 Soporte superior de guías • 1 Soporte inferior de las guías. • 3 anclas • 1 soporte motor en Angulo de 3/16 • 2 Chumaceras • 1 Polea doble tipo b de 20" • 10 Hp Motor Diesel • Filtro de aire • Exosto • Protector para Exosto	1	

	• Polea con carrete MARCA: FABIEQUIPOS		
33	EQUIPO PARA ENSAYO DE TRACCION INDIRECTA EN CILINDROS Norma ASTM C 496/ INV E 411 Equipo para tracción indirecta (Ensayo brasilero) en cilindros de 152 mm de diámetro por 305 mm de altura Compuesto por: *Platinas de apoyo suplementarias, con guía contraje del cilindro *Diez listones de cartón de 3 mm de espesor por 25 mm (1") de ancho. Suplemento para compensar la altura libre de la prensa de 14 Cmts x 25 Cmts (alto x largo). MARCA. FABIEQUIPOS	1	
34	PICNOMETRO DE VIDRIO AFORADO CAPACIDAD 500 ML MARCA: IMPORTADO	5	
35	JUEGO DE PESAS PARA COSOLIDOMETRO *Una pesa de 500 g *Cuatro Pesa 4 de 1 kg *Tres pesas 3 de 4 kg *Dos 2 pesas de 16 kg MARCA: FABIEQUIPOS	1	
36	JUEGO DE PESAS PARA CORTE DIRECTO Pesas Incluidas para aplicación de carga. * 1 Pesas de 500 g * 4 Pesas de 1 kg * 3 Pesas de 4 Kg * 1 Pesa de 16 Kg MARCA: FABIEQUIPOS	1	
37	ESPATULAS FLEXIBLES PARA ENSAYO DE LIMITES MARCA: FABIEQUIPOS	5	

38	EQUIPO AUTOMÁTICO PARA ENSAYOS DE CORTE DIRECTO Normas: INV E 154 \| NTC 1917 \| ASTM D 3080 \| AASHTO T236 Diseñado específicamente para realizar y registrar los ensayos, en las etapas de consolidación y corte. Se permite ensayar muestras cilíndricas de 50 mm de diámetro. El equipo incluye la célula de corte para probetas redondas de 50 mm. El sistema de control del equipo de corte directo, es de última generación y tiene entre otras las siguientes características: •Motor paso a paso de gran precisión •Driver de control automático •Indicación digital de las lecturas de fuerza y desplazamiento horizontal. •Selección de velocidad continua entre 0,0001mm/min y 5 mm/min. •Puesta a cero de las indicaciones de fuerza y desplazamiento. •Teclado numérico para introducción directa de la preselección de velocidad de corte. • Pantalla Touch Full Color •Límites de seguridad de desplazamiento •Puerto para exportación de datos •Rango de medición de fuerza: 5 kN. División de escala 0,2 N •Rango de medición de deformación tangencial: 50 mm. División de escala 0,01 mm •Carga máxima vertical: 5 kN •Capacidad máxima de carga horizontal: 5 kN •Piscina incluida para cámaras de corte redondas •Relación de palanca para carga vertical: 1:5 y 1:10 •Cámara de corte Incluidas: Redonda de 50,8 mm de diámetro •Transductor de fuerza de 2,5 kN •Operación: 110 VAC (50 / 60 Hz) Pesas incluidas para aplicación de carga vertical: •3 pesas de 50 g •3 pesas de 100 g •3 Pesas de 200 g •1 pesa de 500 g •4 pesas de 1 kg •3 pesas de 4 kg •1 pesa de 16 kg Software y Hardware para adquisición de datos y exportación a Excel **MARCA: FABIEQUIPOS**	1	 

39	MÁQUINA MULTIUSOS AUTOMÁTICA La Máquina Multiusos Automática ha sido rediseñada para satisfacer los requisitos de normas actuales de los laboratorios de ensayos de suelos y asfaltos. Ensayo de compresión no confinada con velocidad de 0,635 mm/min. Ensayo CBR con velocidad de 1,27 mm/min. Ensayo Marshall con velocidad de 50,8 mm/min. Ensayo de Tracción indirecta con muestras Marshall Con el siguiente equipamiento: •Marco de ensayos de 50 kN de capacidad, distancia entre columnas 400 mm •Selector e indicación digital de velocidad •Platos de compresión •Manual de instrucciones •Velocidades controladas (mm/min) 0,1 – 100 •Recorrido del husillo (80 mm) •Columnas (2) diámetro (38 mm) •Distancia entre platos (400 mm) •Distancia entre columnas (400 mm) •Linealidad 0.10% •Precisión de fuerzas mejor de 1.0% de la lectura •Resolución 0.01 mm en todo el recorrido **MEDIDAS** Alto 1600 (mm) Ancho 510 (mm) Fondo 810 (mm) Software y Hardware para adquisición de datos y exportación a Excel **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** •Rango de fuerza: •Rango bajo: 0 a 5 kN a compresión •Rango alto: 0 a 50 kN a compresión •Clase de exactitud: 0,5 % desde el 5% para cada rango •Rango de desplazamiento (penetración, elongación): 50 mm •Velocidad de desplazamiento preestablecido según ensayo: •Informe de inspección para la medición de fuerza y desplazamiento. •Operación: 110 VAC / 60 Hz Incluye: •Celda de carga tipo disco de 50 kN. •Deformímetro 25 mm incluye mordaza de montaje. •Pistón de 49,6 mm normalizado para CBR. Según ASTM 1883. •Celda de carga tipo disco de 5 kN. •Pistones de carga para ensayos: CBR, Marshall, Compresión Inconfinada. •Molde de estabilidad **MARCA: FABIEQUIPOS**	1	 
40	REACTIVO DE CARBURO DE CALCIO PRESENTACION X 1.000 G. MARCA: FABIEQUIPOS	1	
41	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS	1	

	PRESENTACION X 1 KILOGRAMO MARCA: IMPORTADO		
42	SOLUCION STOCK PARA EQUIVALENTE DE ARENA PRESENTACION X GALON MARCA: FABIEQUIPOS	1	
43	AGUA DESMINARALIZADA PRESENTACION X 500 ML MARCA: IMPORTADA	10	
44	CAMARA PARA CONSOLIDOMETRO PARA MUESTRAS 50.8 MM DE DIAMETRO FABRICACION EN ALUMINIO MARCA: FABIEQUIPOS	1	
45	COMPRADOR DE CARATULA DIGITAL CON DISPOSITIVO DE MONTAGE MARCA: IMPORTADO CALIBRADO CON TRAZABILIDAD DE PATRANES	1	



FIRMA DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL PROPONENTE: FABIEQUIPOS & DISTRIBUCIONES SAS
IDENTIFICACIÓN CON NIT: 900.278.570-5
DIRECCIÓN: Carrera 69 C No 21-47 Sur Bogotá DC.
TELÉFONOS: 3204956551
CORREO ELECTRÓNICO: comercial0410@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: Franklin Arnulfo Ricardo Rodríguez
IDENTIFICACIÓN: 14.251.867 Melgar-Tolima
DIRECCIÓN: Carrera 69 C No 21-47 Sur Bogotá DC.
TELÉFONOS: 3204956551
CORREO ELECTRÓNICO: comercial0410@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14777913927

(415)7707212489984(8020) 000001477791392 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 8 5 7 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FABIEQUIPOS & DISTRIBUCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 SUR 69 C 39 LC 2

42. Correo electrónico ventasfabiequipos.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 0 5 1 7 2 7	3 2 0 4 9 5 6 5 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 9 0 4 1 6	3 3 1 2	2 0 0 9 0 4 1 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 62- Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1		
		58. CPC	6 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 8 61. Fecha 2021 - 08 - 13 / 16 : 54: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REYES TRIVIÑO JULIAN
985. Cargo Gestor II

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14777913927

(415)7707212489984(8020) 000001477791392 7

6. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 8 5 7 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 1 6	
74. Número de notaría		
Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 4 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 8 8 8 8 7 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 4 1 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14777913927

(415)7707212489984(8020) 000001477791392 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 8 5 7 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 4 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 5 1 8 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICARDO	RODRIGUEZ	FRANKLIN	ARNULFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 4 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 7 2 6 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	ORJUELA	FRANCEDY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOL..UIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	14251867	FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ		calle 2a 76-36 int 2 apto 201	3002629097	comercial0410@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	18/09/2025	89485140	$406.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	3	400	0	178.400	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	3	500	0	228.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.400
Pensión	1	227.800	228.300
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	406.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOL..UIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	14251867	FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ	calle 2a 76-36 int 2 apto 201	3002629097	comercial0410@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	18/09/2025	89485140	$406.700	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Extranjero | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 14251867 | RICARDO RODRIGUEZ FRANKLIN ARNULFO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 178.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOL..UIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	14251867	FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ	calle 2a 76-36 int 2 apto 201	3002629097	comercial0410@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I -- Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	26/08/2025	88682365	$407.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	7	800	0	178.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	7	1.100	0	228.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.800
Pensión	1	227.800	228.900
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	407.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOL..UIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	14251867	FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ	calle 2a 76-36 int 2 apto 201	3002629097	comercial0410@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	26/08/2025	88682365	$407.700	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Afiliado	Multiple	Extranjero	Cotiz. exterior	Sucursal	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IR	Corrección	Cód. AFP	ISC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	ISC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	ISC ARL	Días de Riesgo	Cotización	Código CCF	ISC CCF	Aporte CCF	ISC obras parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	14251867	RICARDO RODRIGUEZ FRANKLIN ARNULFO	3	0			N																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	176.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FABIEQUIPOS & DISTRIBUCIONES S.A.S
FABRICACIÓN/IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN/DISTRIBUCIÓN

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

24 de agosto de 2025

Señores
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

La suscrita contadora de la empresa FABIEQUIPÓS & DISTRIBUCIONES S.A.S, certifica que la empresa se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

Cordialmente,

ADRIANA FLOREZ ROLDAN
CONTADOR PUBLICO
Tarjeta Profesional No. 118459-T
Número de identificación: C.C.52927048 de Bogotá

FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 14.251.867 de Melgar -Tolima

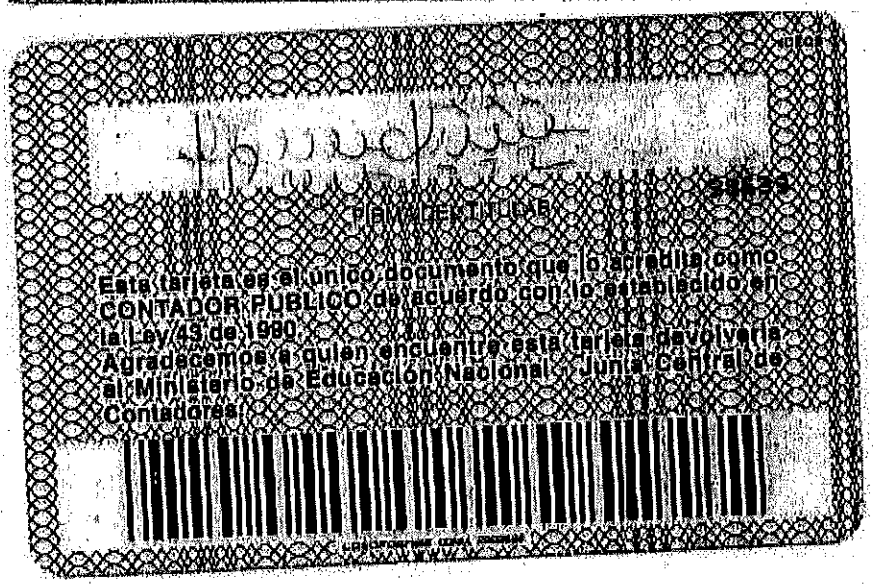


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
118459-T

ADRIANA
FLOREZ ROMAN
C.C. 52.[illegible]
RESOLUCION [illegible] FECHA [illegible] 193
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FIRMA DEL TITULAR

JUEZ [illegible]



PRIMER APELLIDO

PRIMER NOMBRE

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA FLOREZ ROLDAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52927048 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 118459-T **SI** tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
fbe9ca23606aad9edcce2cf7f21695c1068afe45a42a381477ede7d9674cffbbfbc4fdbe473f1a7583456cf61bef3aaf

Número de Factura: FE-284
Fecha de Emisión: 24/08/2025
Fecha de Vencimiento: 08/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FABIEQUIPOS & DISTRIBUCIONES S.A.S.
Nombre Comercial: FABIEQUIPOS & DISTRIBUCIONES S.A.S.
Nit del Emisor: 900278570
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4659

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 69 C 21 47 SUR
Teléfono / Móvil: 6018051727
Correo: ventasfabiequipos.sas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800173719
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: CALLE 18 CARRERA 1 BARRIO ARKABAL
Teléfono / Móvil: 2483503
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	41105310	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 3	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
2	41105311	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 2	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
3	41105312	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 2	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
4	41105313	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 1 medio	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
5	41105314	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 1	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
6	41105315	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 3 cuartos 4	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
7	41105316	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o uno y medio	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
8	41105317	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o tres octavos	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
9	41105318	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 5 16	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
10	41105319	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 1 un cuarto	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00

11	41105320	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 1 CUARTO	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
12	41105321	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 4	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
13	41105322	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 5	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
14	41105323	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 8	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
15	41105324	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 10	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
16	41105325	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 12	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
17	41105326	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 16	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
18	41105327	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 20	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
19	41105328	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 30	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
20	41105329	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 35	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
21	41105330	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 40	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
22	41105331	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 50	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
23	41105332	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 60	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
24	41105333	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 70	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
25	41105334	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 80	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
26	41105335	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 100	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
27	41105336	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE Tamiz Malla N o 200	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
28	41105337	TAMICES EN ACERO IN OXIDABLE LAVADO Tamiz Malla No 200	NIU	2,00	$ 185.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 70.300,00	19.00			$ 370.000,00
29	41105338	TAPA Y FONDO EN ACERO INOXIDABLE	NIU	2,00	$ 138.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.630,00	19.00			$ 277.000,00
30	41105339	MOLDES PARA MUESTRAS DE CONCRETO	NIU	15,00	$ 135.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 384.750,00	19.00			$ 2.025.000,00
31	41105340	MOLDE PARA VIGETA	NIU	15,00	$ 270.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 770.925,00	19.00			$ 4.057.500,00
32	41105341	TORRE DE EQUIPO DE PERFORACION	NIU	1,00	$ 16.375.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.111.250,00	19.00			$ 16.375.000,00
33	41105342	EQUIPO PARA ENSAYO DE TRACCION	NIU	1,00	$ 4.100.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 779.000,00	19.00			$ 4.100.000,00
34	41105343	PICNOMETRO DE VIDRIO AFORADO	NIU	5,00	$ 210.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 199.500,00	19.00			$ 1.050.000,00
35	41105344	JUEGO DE PESAS PARA COSOLIDOMETRO	NIU	1,00	$ 2.875.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 546.250,00	19.00			$ 2.875.000,00
36	41105345	JUEGO DE PESAS PARA CORTE DIRECTO	NIU	1,00	$ 2.760.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 524.400,00	19.00			$ 2.760.000,00
37	41105346	ESPATULAS FLEXIBLES PARA ENSAYO DE LIMITES	NIU	5,00	$ 52.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 49.400,00	19.00			$ 260.000,00
38	41105347	EQUIPO AUTOMATICO PARA ENSAYO DE CORTE DIRECTO	NIU	1,00	$ 55.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.545.000,00	19.00			$ 55.500.000,00
39	41105348	MAQUINA MULTIUSOS AUTOMATICA	NIU	1,00	$ 56.200.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.678.000,00	19.00			$ 56.200.000,00
40	41105349	REACTIVO DE CARBURO DE CALCIO	NIU	1,00	$ 81.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.390,00	19.00			$ 81.000,00
41	41105350	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS	NIU	1,00	$ 180.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 34.200,00	19.00			$ 180.000,00
42	41105351	SOLUCION STOCK PARA EQUIVALENTE DE ARENA	NIU	1,00	$ 245.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 46.550,00	19.00			$ 245.000,00

43	41105352	AGUA DESMINERALIZADA	NIU	10,00	$ 25.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.500,00	19.00			$ 250.000,00
44	41105353	CAMARA PARA CONSOLIDOMETRO	NIU	1,00	$ 2.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 532.000,00	19.00			$ 2.800.000,00
45	41105354	COMPRADOR DE CARATULA	NIU	1,00	$ 980.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 186.200,00	19.00			$ 980.000,00

Notas Finales

SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP

Linea de negocio: CONTRATO 369 de 2024, SUB-006-2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES

Datos Totales

Documento generado el:
24/08/2025 09:35:01
Documento validado por la DIAN:
24/08/2025 09:35:01
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	157864500
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	157864500
IVA	29994255
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	29994255
Total neto factura (=)	187858755
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 187858755

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	3950767.5
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	157.864.500,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	157.864.500,00
IVA	29.994.255,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	29.994.255,00
Total neto factura (=)	187.858.755,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$187.858.755,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	3.950.767,50
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090781076 Rango desde: 266 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-03-20

CYP. 329025
OB: 315925

Certificado
Bancario

Jueves, 19 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES SAS identificado(a) con NIT 900278570, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	64623618761	2014/04/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CERTIFICACION CONTRATOS MENOR O MAYOR CUANTIA

LA SUPERVISION CERTIFICA:

Que, FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S NIT. 900.278.570-5 representada legalmente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar- Tolima, en desarrollo y ejecución del contrato No 369 de 2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP",** cumplió parcialmente con las obligaciones contractualmente adquiridas en favor del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP acorde a lo pactado en el respectivo Contrato, haciendo procedente el **PAGO TOTAL.**

Que, en mi calidad de Supervisor del Contrato, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato, certifico el recibo a satisfacción de los bienes y servicios.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí el informe por parte del contratista, el cual se remitió en original a la Oficina de Contratación, para ser incorporado en el respectivo expediente contractual.

BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ **187.858.755**
Valor Adicional del Contrato	$ **0**
Valor Total del Contrato	$ **187.858.755**
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	$ **0**
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	$ **0**
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	$ **0**
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	$ **0**
Saldo no ejecutado a favor del ITFIP y pendiente por liberar.	$ **0**
Rendimientos financieros a favor del ITFIP	$ **0**
Rendimientos financieros pagados a favor del ITFIP	$ **0**

La presente certificación se expide para efectos del **PAGO TOTAL** por el valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.858.755.00)** según la factura electrónica: **FE-284** el valor se debe afectar de la siguiente manera:

RP	CDP	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR
236024	51624	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	187.858.755.00
		VALOR TOTAL A AFECTAR	$187.858.755.00

El pago se debe abonar a la cuenta Ahorros No. 64623618761 del BANCO BANCOLOMBIA, según certificación aportada.

Así mismo hago constar que se verificaron los pagos de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensión, ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes. Fotocopia de los mismos acompañan el informe que se remitió a la Oficina de Contratación para archivar en el respectivo expediente contractual.

Se expide la presente certificación en el municipio de El Espinal, a los Veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.

HOLMAN REYES PUENTES
SUPERVISOR CONTRATO 369 DE 2024

ITFIP-INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

NIT : 800173719- 0

CALLE 18 CARRERA 1 BARRIO ARKABAL

ENTRADA A ALMACEN

P - 001 - 83

				Fecha Comprobante	Fecha Vencimiento
Señores	FABIEQUIPOS & DISTRIBUCIONES S A S				
NIT	900.278.570-5	Teléfono	2650261	2025-09-05	2025-09-05
Dirección	CALLE 4° No 72-73 BARRIO MANDALAY.	Ciudad	ESPINAL - COLOMBIA		

Cod Producto	Descripción	Cant	V Unit	Valor Total
0030001000170	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 3	2	138,500.00	277,000.00
0030001000171	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 2	2	138,500.00	277,000.00
0030001000171	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 2	2	138,500.00	277,000.00
0030001000172	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 01 MEDIO	2	138,500.00	277,000.00
0030001000173	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 1	2	138,500.00	277,000.00
0030001000174	TAMICES ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 03 CUARTO 4	2	138,500.00	277,000.00
0030001000175	TAMICES ACERO INOXIDA TAMIZ MALLA N 0 UNO Y MEDIO	2	138,500.00	277,000.00
0030001000176	TAMICES ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 TRES OCT	2	138,500.00	277,000.00
0030001000177	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 5 16	2	138,500.00	277,000.00
0030 00178	TAMICES ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 01 UN CUART	2	138,500.00	277,000.00
0030001000179	TAMICES ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 1 CUARTO	2	138,500.00	277,000.00
0030001000180	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 4	2	138,500.00	277,000.00
0030001000181	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 5	2	138,500.00	277,000.00
0030001000182	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 8	2	138,500.00	277,000.00
0030001000183	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 10	2	138,500.00	277,000.00
0030001000184	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 12	2	138,500.00	277,000.00
0030001000185	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 16	2	138,500.00	277,000.00
0030001000186	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 20	2	138,500.00	277,000.00
0030001000187	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 30	2	138,500.00	277,000.00
0030001000188	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 35	2	138,500.00	277,000.00
0030001000189	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 40	2	138,500.00	277,000.00
0030001000190	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 50	2	138,500.00	277,000.00
0030001000191	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 60	2	138,500.00	277,000.00
0030001000192	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 70	2	138,500.00	277,000.00
0030 000193	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 80	2	138,500.00	277,000.00
0030001000194	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 100	2	138,500.00	277,000.00
0030001000195	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA N 0 200	2	138,500.00	277,000.00
0030001000196	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE TAMIZ MALLA NO 200	2	185,000.00	370,000.00
0030001000197	TAPA Y FONDO EN ACERO INOXIDABLE	2	138,500.00	277,000.00

Elaborado e Impreso por Sigo

Arelis Castilmas Morales

Elaborado por

Aprobado por

ITFIP-INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

NIT : 800173719- 0

CALLE 18 CARRERA 1 BARRIO ARKABAL

ENTRADA A ALMACEN

P - 001 - 83

				Fecha Comprobante	Fecha Vencimiento
Señores	FABIEQUIPOS & DISTRIBUCIONES S A S	Teléfono	2650261	2025-09-05	2025-09-05
NIT	900.278.570-5	Ciudad	ESPINAL - COLOMBIA		
Dirección	CALLE 4° No 72-73 BARRIO MANDALAY				

Cod Producto	Descripción	Cant	V. Unit	Valor Total
0030001000198	MOLDES PARA MUESTRAS DE CONCRETO	15	135,000.00	2,025,000.00
0030001000199	MOLDE PARA VIGETA	15	270,500.00	4,057,500.00
1000210000076	TORRE DE EQUIPO DE PERFORACION	1	16,375,000.00	16,375,000.00
1000210000077	EQUIPO PARA ENSAYO DE TRACCION	1	4,100,000.00	4,100,000.00
0030001000200	PICNOMETRO DE VIDRIO AFORADO	5	210,000.00	1,050,000.00
1000210000078	JUEGO DE PESAS PARA CONSOLIDOMETRO	1	2,875,000.00	2,875,000.00
1000210000079	JUEGO DE PESAS PARA CORTE DIRECTO	1	2,760,000.00	2,760,000.00
0030001000201	ESPATULAS FLEXIBLES PARA ENSAYO DE LIMITES	5	52,000.00	260,000.00
1000210000080	EQUIPO AUTOMATICO PARA ENSAYO DE CORTE DIRECTO	1	55,500,000.00	55,500,000.00
1000210000081	MAQUINA MULTIUSOS AUTOMATICA	1	56,200,000.00	56,200,000.00
0030001000202	REACTIVO DE CARBURO DE CALCIO	1	81,000.00	81,000.00
0030001000203	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS	1	180,000.00	180,000.00
0030001000204	SOLUCION STOCK PARA EQUIVALENTE DE ARENA	1	245,000.00	245,000.00
0030 00205	AGUA DESMINERALIZADA	10	25,000.00	250,000.00
1000210000082	CAMARA PARA CONSOLIDOMETRO	1	2,800,000.00	2,800,000.00
1000210000083	COMPARADOR DE CARATULA	1	980,000.00	980,000.00

Total Bruto	157,864,500.00
IVA 19%	29,994,255.00
Total a Pagar	**187,858,755.00**

Elaborado e impreso por Sigo

CONDICION DE PAGO

240101 Adquisicion Bienes-Serv 187.858.755,00 Cuota 1 Vence el 2025-09-05

VALOR EN LETRAS

Ciento Ochenta Y Siete Millones Ochocientos Cincuenta Y Ocho Mil Setecientos Cincuenta Y Cinco

OBSERVACIONES

CONTRATAR LA ADQUISCION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP

CONTRATO N° 369 DEL 2024
FACTURA N° FE 284

Ardes Casilimas Morales

Elaborado por

Aprobado por

Número Póliza: 4184870

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S	NIT	9002785705
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
ALLE 72 SUR 79 D 60	BOGOTA D.C.	8051727

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S	NIT	9002785705	CL 72 SUR # 79 D 50	BOGOTA D.C.	8051727

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	NIT	8001737190

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16824761	MODIFICACION	2615	BOGOTA D.C.	2025-09-26
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216824761	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	27-DIC-2024	02-SEP-2026	$37.571.751,00	$12.352
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	27-DIC-2024	02-SEP-2026	$37.571.751,00	$12.352
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27-DIC-2024	02-SEP-2026	$37.571.751,00	$12.352
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27-DIC-2024	01-SEP-2028	$18.785.876,00	$4.632

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$41.688	$7.921	$49.609	$0,00	$131.501.129,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/L

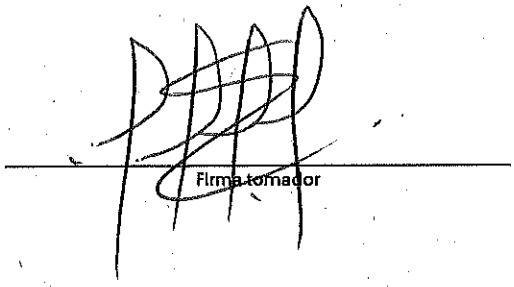
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890903407-9 DE COLOMBIA

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9